

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/10/2023 - 5:55:08 PM



Recibo No.: 0025582936

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xkjkalackiSljcOd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MULTIPLE ALEM
Sigla: No reportó
Nit: 811020020-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-011941-28
Fecha inscripción: 14 de Agosto de 2009
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 97 A 45 A 23
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: anafm85@gmail.com
alempresidencia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6043585469
Teléfono comercial 2: 3024641340
Teléfono comercial 3: 3024641353
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 97 A 45 A 23
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: alemasistente@gmail.com
alempresidencia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6043585469

Recibo No.: 0025582936

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xkjkalackiSljcOd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: 3024641340
Teléfono para notificación 3: 3024641353

La persona jurídica ASOCIACION DE LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MULTIPLE ALEM SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta del 15 de mayo de 1997, Registrada Inicialmente en la Cámara de Comercio del Oriente Antioquiño el 9 de diciembre de 2008, y posteriormente en esta Entidad en agosto 14 de 2009, en el libro 1, bajo el número 3419, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro de las Asociaciones denominada:

ASOCIACION ANTIOQUEÑA DE LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MULTIPLE

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 13 del 13 de septiembre de 2008, de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2009, en el libro 10., bajo el No. 3419, mediante la cual entre otras reformas la entidad cambio su domicilio principal de Rionegro a Medellín, y cambio su nombre por el de:

ASOCIACION DE LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MULTIPLE ALEM

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 09 de 2048.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad se encausará principalmente a integrar las personas asociadas a través de la ayuda mutua, buscando solucionar las

Recibo No.: 0025582936

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xkjkalackiSljcOd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

necesidades de sus afiliados mediante:

1. La prestación de asesorías médica, social, psicológica y jurídica que beneficien a todas las personas que directa o indirectamente estén afectadas por la Esclerosis Múltiple y enfermedades desmielizantes. Este artículo se reformó porque no se prestaba apoyo farmacológico y además se cambia el otro tipo de enfermedades del sistema nervioso central por enfermedades desmielizantes porque son diferentes

2. Promoción y estímulo de programas de asistencia a los pacientes de la enfermedad, miembros de la familia y amigos en general para que conozcan la enfermedad, su tratamiento y mantengan una actitud positiva frente al proceso de la enfermedad.

2. Programas de ayuda y apoyo permanente a los pacientes que tengan un diagnóstico de Esclerosis Múltiple y otras enfermedades desmielizantes mediante la prestación de servicios que brinden terapia, rehabilitación ocupacional, y asistencia psicológica y social.

3. Proporcionar orientación socio-legal y adelantar diligencias pertinentes ante las distintas entidades públicas y privadas, con el propósito de obtener mejores servicios cuando la situación del paciente lo requiera; reclamar y exigir los derechos que la Constitución Política y los que las leyes que le confieran.

5. Vinculación con entidades, tanto privadas como estatales, a los planes que desarrolle la Entidad, con el fin de obtener los recursos financieros, técnicos, sociales y de ayudas necesarias.

6. Canalización de aportes de los asociados, tanto económicos como humanos, que fomenten la ayuda mutua para programas que desarrolle la ASOCIACION que beneficien a los afiliados.

7. Realización de actividades culturales, recreativas, deportivas u otras legalmente permitidas que produzcan rentas dirigidas a financiar los programas de la Entidad y el mejoramiento del nivel de vida de los pacientes.

PARAGRAFO PRIMERO: En desarrollo de su objeto social, la entidad, podrá tomar créditos, vender, pignorar o usufructuar toda clase de bienes muebles. Endosar, girar y en general negociar con títulos valores,

Recibo No.: 0025582936

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xkjkalackiSljcOd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

realizar contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.

PARAGRAFO SEGUNDO: Así mismo se desarrollarán programas de salud, educación y recreación que faciliten la integración y el bienestar social de sus asociados.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Dentro de las funciones de la Asamblea estan:

- Autorizar a la Junta Directiva para ordenar gastos, celebrar y suscribir contratos relacionados con los diferentes programas que adelanta la Entidad en cuantías superiores a CIEN (100) salarios mínimos legales vigentes, sin posterior aprobación por parte de la asamblea.
- Autorizar la pignoración de los bienes de la asociación.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES:

\$0,00

Por Acta del 17 de mayo de 1997, de la Asamblea General, registrada en esta Cámara el 14 de agosto de 2009, en el libro 1, bajo el No. 3419

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal estará a cargo del presidente de la Junta Directiva. El vicepresidente asumirá las funciones del presidente por el resto de periodo, en caso de ausencia definitiva de éste o reemplazarlo en caso de ausencia temporal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del presidente:

1. Ser el representante legal de la ASOCIACIÓN.

Recibo No.: 0025582936

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xkjkalackiSljcOd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2. Elaborar el orden del día para las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
3. Firmar las actas de las reuniones que presida, así como la correspondencia que le competa.
4. Ordenar los gastos, celebrar y suscribir los contratos de sus competencias, hasta las cuantías autorizadas por los estatutos, autorizando los egresos respectivos.
5. Adelantar ante las entidades públicas o privadas las gestiones necesarias para el desarrollo de los programas.
6. Coordinar todas las actividades relacionadas con los comités de trabajo y comisiones.
7. Rendir informes de actividades tanto a la junta directiva como a la Asamblea General.
8. No podrá pignorar los bienes de la ASOCIACIÓN sin el visto bueno de la asamblea general.
9. Las demás que le asignen la junta directiva y/o la Asamblea. Este numeral no se modifica quedando en los nuevos estatutos como numeral nueve.
10. Constituir los informes financieros y las garantías exigidos por los órganos oficiales..
11. Ejecutarlos pagos que autoricen, la asamblea general, La Junta Directiva o el presidente de la asociación, según sus atribuciones.

Son funciones del Representante Legal

1. La representación legal estará ejercida por el presidente de la ASOCIACIÓN.
2. En sus ausencias temporales o definitivas la representación legal será ejercida por los miembros de la junta directiva en su orden.

NOMBRAMIENTOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/10/2023 - 5:55:08 PM



Recibo No.: 0025582936

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xkjkalackiSljcOd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 28 de abril de 2020, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2021, con el No. 48 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MARTA ELENA SOSA DE MARTINEZ	C.C. 32.500.554

Por Acta número 24 del 21 de marzo de 2020, de la Asamblea reunida la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2020, con el No. 2060 del libro I, se designó a:

VICEPRESIDENTE	JUAN CAMILO VIRGEN	C.C. 8.163.663
----------------	--------------------	----------------

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	SERGIO MEJIA MEJIA DESIGNACION	70.042.480
PRINCIPAL	JUAN CAMILO VIRGEN SERNA DESIGNACION	8.163.663
PRINCIPAL	MARTA ELENA SOSA DE MARTINEZ DESIGNACION	32.500.554
PRINCIPAL	EMILIO ALEXANDER CONDE MESA DESIGNACION	1.127.586.158
PRINCIPAL	MARIA TERESA VIEIRA DA COSTA DESIGNACION	C.E 383.586
SUPLENTE	SIN VALIDACION A LA IDENTIFICACION	

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/10/2023 - 5:55:08 PM



Recibo No.: 0025582936

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xkjkalackiSljcOd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

SIN VALIDACION A LA
IDENTIFICACION

Por Acta número 24 del 21 de marzo de 2020, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 31 de julio de 2020, en el libro I, bajo el número 2059

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

Acta No.13 del 13/09/2008
Acta del 18/04/2015
Acta No.25 del 10/10/2020

de Asam 3419 del 14/08/2009 del L.I
de Asam 2978 del 20/08/2015 del L.I
de Asam 2994 del 03/12/2020 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8699
Actividad secundaria código CIIU: 8559

Recibo No.: 0025582936

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xkjkalackiSljcOd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8699

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/10/2023 - 5:55:08 PM



Recibo No.: 0025582936

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xkjkalackiSljcOd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS